



# Asamblea General

Distr. general  
9 de agosto de 2004  
Español  
Original: inglés

---

## Quincuagésimo noveno período de sesiones

Tema 87 a) del programa provisional\*

### Desarrollo sostenible

## **Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible**

### **Informe del Secretario General\*\***

#### *Resumen*

El presente informe se ha elaborado en cumplimiento de la resolución 58/218 de la Asamblea General; presenta una actualización de las medidas adoptadas por los gobiernos, los órganos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y los grupos principales para la aplicación y el seguimiento efectivos de los compromisos y las metas y objetivos sujetos a plazos en la esfera del desarrollo sostenible, incluso por conducto de alianzas para el desarrollo sostenible.

El informe demuestra que ha habido un progreso alentador en todos los niveles en cuanto al logro del desarrollo sostenible. A nivel intergubernamental, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en su primer período de sesiones de examen, analizó a fondo las cuestiones del agua, el saneamiento y los asentamientos humanos, y aumentó la comprensión de asuntos prioritarios mediante la determinación de las limitaciones y los obstáculos principales que dificultan la ejecución. En el sistema de las Naciones Unidas, los esfuerzos para asegurar un seguimiento coordinado de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible están dando resultados concretos. A nivel regional, se ha prestado gran apoyo a una vía de ejecución regional para complementar las medidas adoptadas a nivel mundial. A nivel nacional, el hecho de que en la Cumbre se haya centrado la atención en la ejecución, ha inspirado a los gobiernos a adoptar medidas renovadas en diversas esferas, particularmente en las del agua, el saneamiento y los asentamientos humanos. Más de 50 países presentaron información nacional sobre dichas medidas en el 12º período de sesiones de la Comisión. Esa información actualizada demuestra una enérgica dedicación a la ejecución.

---

\* A/59/150.

\*\* La presentación del presente informe se retrasó a fin de incorporar información actualizada.



## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Antecedentes .....	1–3	3
II. Medidas de seguimiento adoptadas a nivel intergubernamental .....	4–15	3
A. Resultados del 12º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible .....	5–12	4
B. Consejo Económico y Social .....	13–15	6
III. Cooperación y coordinación a nivel interinstitucional .....	16–20	6
IV. Actividades regionales .....	21–29	8
V. Iniciativas por países .....	30–41	9
VI. Grupos principales .....	42–45	11
VII. Alianzas para el desarrollo sostenible .....	46–51	12
VIII. Conclusiones y recomendaciones .....	52–54	13

## I. Antecedentes

1. En su resolución 58/218, de 23 de diciembre de 2003, la Asamblea General, reafirmando que seguía siendo necesario lograr un equilibrio entre el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente como pilares interdependientes del desarrollo sostenible que se refuerzan mutuamente. La Asamblea reiteró que el desarrollo sostenible era un elemento fundamental del marco general de actividades de las Naciones Unidas, en particular para lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuraban en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y en el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Plan de aplicación de las decisiones de Johannesburgo). La Asamblea exhortó a los gobiernos, los órganos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales y regionales pertinentes, así como a los grupos principales, a que adoptaran medidas para el cumplimiento y el logro efectivos de los compromisos, objetivos y metas sujetos a plazos, incluso por conducto de alianzas.

2. En la misma resolución, la Asamblea pidió, entre otras cosas, al Secretario General que reforzara la cooperación y la coordinación interinstitucionales para la ejecución; instó a las comisiones regionales a que contribuyeran a la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible; y pidió al Consejo Económico y Social que aplicara las disposiciones del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo pertinentes a su mandato.

3. El presente informe se ha elaborado en cumplimiento de la resolución 58/218 de la Asamblea para proporcionar una actualización sobre el progreso alcanzado en la ejecución. A fin de evitar duplicaciones, el presente informe no incluye información sobre las actividades que la Asamblea examinará en relación con otros temas, como las relacionadas con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, el Convenio de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía o Desertificación Graves, en particular en África; y cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo. En relación con esos temas se presentarán informes por separado a la Asamblea.

## II. Medidas de seguimiento adoptadas a nivel intergubernamental

4. El Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo ha inspirado a los gobiernos, las organizaciones de las Naciones Unidas, las instituciones regionales y los grupos principales a intensificar los esfuerzos para cumplir con los compromisos que acordaron colectivamente en la Cumbre. La Comisión se ha venido preparando para desempeñar una función decisiva en ese ámbito. En su calidad de órgano intergubernamental de alto nivel de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible, la Comisión ha tomado la iniciativa en la promoción de los objetivos y las metas del desarrollo sostenible. A fin de ajustar su labor al nuevo enfoque centrado en la ejecución, la Comisión ha emprendido importantes medidas de reforma en su nuevo programa y sus

métodos de trabajo que produjeron resultados importantes en su 12° período de sesiones, el primer período de sesiones sustantivo y de examen celebrado desde la Cumbre.

#### **A. Resultados del 12° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible**

5. Más de 100 ministros con diversas carteras, incluidas las finanzas y la cooperación para el desarrollo, y unos 1.400 delegados y observadores asistieron al 12° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible que se celebró en Nueva York del 14 al 30 de abril de 2004. Bajo la eficiente conducción del Sr. Børge Brende (Noruega), la Comisión introdujo innovaciones en la organización de sus trabajos. Fue un período de sesiones de novedades: se realizaron exámenes temáticos mediante deliberaciones interactivas, precedidas por unas 50 presentaciones de expertos, breves pero centradas en el tema; la participación de los grupos principales se integró en todo el período de sesiones; se organizaron cinco debates regionales que aportaron perspectivas regionales y dieron mayor profundidad a la labor de la Comisión.

6. Otros dos elementos del 12° período de sesiones fueron las ferias de alianzas y el centro de estudios, que por primera vez formaron parte del programa oficial de un período de sesiones de la Comisión. La feria de alianzas dio a conocer unas 80 alianzas inscritas en la Comisión y facilitó las deliberaciones interactivas sobre problemas comunes de las alianzas, lo que brindó la oportunidad de pasar revista al progreso, intercambiar experiencia y establecer contactos entre miembros de las alianzas. El centro de estudios, con 18 cursos de fomento de la capacidad de tres horas de duración, proporcionó experiencia práctica y directa sobre diversos aspectos de la ejecución. Algunos cursos, como el relacionado con las estrategias nacionales para el desarrollo sostenible, la ordenación integrada de los recursos hídricos y los procedimientos de solicitud de fondos para proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial atrajeron una gran concurrencia, que colmó la capacidad de la sala de conferencias. Ofrecieron cursos, entre otras instituciones, la Universidad de Harvard, la Universidad de Columbia, “La Sapienza” (Universidad de Roma), la Universidad Hokkaido, el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Instituto Smithsonian.

7. El examen mostró que hay un número considerable de países que no están bien encaminados para alcanzar las metas 10 y 11 del objetivo 7 de los objetivos de desarrollo del Milenio, a saber, reducir a la mitad la población sin acceso a agua potable y saneamiento básico para 2015 y mejorar la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios para 2020. En muchos países los barrios de tugurios aumentan a un ritmo alarmante. La persistencia de la pobreza sigue dificultando el avance en la prestación de servicios básicos y la falta de recursos financieros, tecnología y capacidad sigue siendo el obstáculo principal para los países en desarrollo. El bajo nivel de participación de la comunidad y la insuficiente potenciación de la mujer para su participación en la gestión de recursos y la gobernanza han obstaculizado los esfuerzos para movilizar iniciativas locales.

8. En el examen de las experiencias de los países, la Comisión puso de relieve los importantes vínculos entre los objetivos de desarrollo del Milenio y las metas y objetivos del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo. Hizo hincapié en que el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y los objetivos y metas del

Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo en las esferas del agua, el saneamiento y los asentamientos humanos era decisivo para el logro de la reducción de la pobreza y otros objetivos de desarrollo y el cumplimiento de los compromisos establecidos en los objetivos de desarrollo del Milenio y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo. Se destacó la importancia estratégica del saneamiento y muchos participantes señalaron que el saneamiento no había recibido la misma atención que el agua, y que en los documentos existentes de estrategia de lucha contra la pobreza no se había dado mucha importancia al saneamiento ni al agua.

9. El problema de financiación se abordó en los exámenes temáticos y a nivel político en la serie de sesiones de alto nivel. En general hubo acuerdo en que los niveles actuales de financiación distaban mucho de ser suficientes y que los asociados para el desarrollo debían, en un espíritu de responsabilidad compartida, cumplir plenamente los compromisos del Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y destinar más financiación para el cumplimiento de los compromisos en las esferas del agua, el saneamiento y los asentamientos humanos. Muchas delegaciones subrayaron la necesidad de explorar vías múltiples de movilización de recursos financieros, incluidas las garantías parciales de préstamos, los servicios especiales, los fondos rotatorios y los planes de microcrédito. Se debía utilizar la asistencia oficial para el desarrollo en apoyo de los programas de financiación orientados a los pobres y para catalizar otros recursos financieros a fin de producir un efecto multiplicador en la movilización de recursos internos. Se podrían utilizar los canjes de deuda por desarrollo sostenible para abordar necesidades de financiación específicas.

10. La Comisión reconoció que la ordenación integrada de los recursos hídricos constituía un marco integral para la reforma del sector del agua y para lograr un equilibrio en la utilización del agua con fines diversos, como los servicios de saneamiento y los servicios de los ecosistemas. No obstante, observó con preocupación que había retrasos importantes y era probable que muchos países no hubieran preparado en 2005, según lo previsto, sus planes de ordenación integrada y aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos.

11. Con respecto a la vivienda, la Comisión señaló que las medidas para mejorar la vida de los habitantes de tugurios urbanos se debían combinar con políticas para apoyar el desarrollo sostenible de las zonas rurales a fin de disminuir la migración de las zonas rurales a las urbanas. Se señaló además que era necesario estimular y apoyar las economías locales para que las empresas no estructuradas dinámicas se convirtieran en empresas estructuradas con costos reducidos de transacción y mayores oportunidades de empleo.

12. Los resultados del examen se reseñan en el resumen del Presidente que figura en el capítulo II del informe<sup>1</sup>. En la primera parte del resumen se examinan los obstáculos y las limitaciones y la experiencia adquirida; en la segunda se resumen las deliberaciones de la serie de sesiones de alto nivel, que incluye una sesión sobre “Respuesta a los problemas: perspectivas de futuro”. Juntas, las dos partes del resumen constituyen un aporte importante para las deliberaciones sobre políticas y los compromisos para la acción en el 13º período de sesiones de la Comisión que será un período de sesiones de política.

## **B. Consejo Económico y Social**

13. En el Programa de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo se hace un llamamiento al Consejo Económico y Social para que, entre otras cosas, aumente su función de supervisar la coordinación a nivel de todo el sistema y la integración equilibrada de aspectos económicos, ambientales y sociales en las políticas y programas de las Naciones Unidas encaminados a fomentar el desarrollo sostenible; organice el examen periódico de los temas relacionados con el desarrollo sostenible en el contexto de la ejecución del Programa 21, incluidos los medios de ejecución; y aproveche plenamente la serie de sesiones de alto nivel, de coordinación, las dedicadas a las actividades operacionales y las de carácter general para tener en cuenta debidamente todos los aspectos pertinentes de la labor de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible.

14. En su serie de sesiones de alto nivel de 2004, el Consejo examinó la movilización de recursos y el establecimiento de un ámbito propicio para la erradicación de la pobreza en los países menos adelantados. En la Declaración Ministerial resultante, el Consejo destacó los elementos decisivos del desarrollo sostenible en los países menos adelantados e hizo un llamamiento a que la recuperación y la reconstrucción se integraran en el desarrollo sostenible de los países menos adelantados que salen de situaciones de conflicto.

15. El Consejo Económico y Social examinó también la función que le corresponde en el seguimiento de la Cumbre con respecto a la aplicación integrada y coordinada de los resultados de las conferencias y cumbres principales de las Naciones Unidas. El Consejo examinó una recomendación que figuraba en el informe del Secretario General (E/2004/71) y la opción de dedicar una de sus series de sesiones de coordinación a las cuestiones de desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas<sup>2</sup>.

## **III. Cooperación y coordinación a nivel interinstitucional**

16. Desde la celebración de la Cumbre, los órganos y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas han incrementado su colaboración para ayudar a los Estados Miembros a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y las metas y objetivos del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, sobre la base, en muchos casos, de los mecanismos existentes. Como se resume en su informe sinóptico anual al Consejo Económico y Social (E/2004/67), la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación ha tomado la iniciativa en la coordinación de las actividades de seguimiento a nivel de todo el sistema. Las deliberaciones de la Junta se han centrado en determinar las dificultades con que tropieza el sistema de las Naciones Unidas para la ejecución, establecer directrices para promover respuestas coherentes en el plano operacional y elaborar mecanismos interinstitucionales para sustituir o reconfigurar el sistema de entidades de coordinación en ámbitos clave del seguimiento de la Cumbre.

17. La Junta destacó una serie de principios amplios para guiar la elaboración de acuerdos interinstitucionales de colaboración que incluía prestar especial atención a la aplicación en todos los niveles (mundial, regional y nacional), realizar el seguimiento de la Cumbre en el contexto general de los procesos de seguimiento de las cumbres y conferencias; y encaminar la labor interinstitucional de modo que se

aprovechara al máximo el apoyo a los ciclos de ejecución de dos años aprobados por la Comisión.

18. A la luz de esos principios, la Junta, por conducto de su Comité de Alto Nivel sobre Programas, adoptó medidas para establecer o fortalecer acuerdos de colaboración interinstitucional en los ámbitos clave del agua dulce, el abastecimiento de agua y el saneamiento, la energía, los océanos y las zonas costeras, y las modalidades de consumo y producción. Las medidas adoptadas incluyeron las siguientes:

a) Confirmación de que ONU-Agua sería el mecanismo interinstitucional para la aplicación de las disposiciones relacionadas con el agua del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo y los objetivos de desarrollo del Milenio relativos al agua dulce. El mandato y las modalidades de trabajo de ONU-Agua abarcan los elementos de un plan interinstitucional detallado para abordar las cuestiones relativas al agua y al saneamiento e incluyen mecanismos para la interacción con interesados ajenos al sistema de las Naciones Unidas;

b) Fortalecimiento del apoyo interinstitucional a la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres, incluidos sus programas conexos de reducción de los efectos de sucesos extremos relacionados con el agua;

c) Creación, como seguimiento del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo y de la resolución 57/141 de la Asamblea, de un mecanismo interinstitucional encargado de asegurar el intercambio efectivo de información y aumentar la coherencia de las políticas y la amplia gama de actividades del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con los océanos y las zonas costeras;

d) Apoyo de la Junta al marco decenal de programas sobre el cambio de las modalidades de consumo y producción insostenibles elaborado en el contexto del Proceso de Marrakesh como base de la colaboración interinstitucional;

e) Establecimiento de un nuevo mecanismo de colaboración en todo el sistema encargado de los aspectos relacionados con la energía del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo.

19. En su 12° período de sesiones, la Comisión pasó revista también a los mecanismos interinstitucionales en el contexto de las decisiones sobre el programa de trabajo adoptadas en el 11° período de sesiones. Los delegados estuvieron de acuerdo respecto de la importancia de la labor colectiva y cooperativa entre los organismos de las Naciones Unidas en los planos mundial, regional, subregional y a nivel del terreno sobre la base de sus mandatos y sus ventajas comparativas. Dicha cooperación debería ayudar a evitar la duplicación interinstitucional y a mantener la sinergia y la complementariedad, así como a fomentar el aumento de la capacidad en los países en desarrollo. Los delegados señalaron además que era necesario elaborar cuidadosamente las modalidades de participación de agentes no pertenecientes a las Naciones Unidas.

20. Además, varios delegados señalaron la importancia de que la labor interinstitucional sobre el desarrollo sostenible se derivara de los mandatos intergubernamentales reflejados en el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo y se ciñera estrechamente a ellos. En el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo se señalaban claramente las esferas en que debía haber coordinación y cooperación a nivel interinstitucional. En el futuro sería importante que se informara acerca de las actividades interinstitucionales en las esferas que la Comisión estuviera examinando.

## IV. Actividades regionales

21. Un elemento importante de la Cumbre fue la importancia que se asignó a la ejecución a nivel regional, según lo reflejado en el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, en el que se dedicaron tres capítulos a las iniciativas regionales. La cooperación regional y subregional permite a los países en una región o subregión, especialmente a los países pequeños, usar en común los recursos limitados para fortalecer su capacidad para abordar problemas comunes en la esfera del desarrollo sostenible.

22. En los dos últimos años se ha observado una mayor colaboración de las comisiones regionales, los bancos regionales de desarrollo y otras instituciones regionales. Las comisiones regionales, con ayuda de la secretaría de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, organizaron reuniones regionales y períodos de sesiones extraordinarios sobre el agua, el saneamiento y los asentamientos humanos como aportes al 12º período de sesiones de la Comisión.

23. La reunión regional de África se celebró en Addis Abeba en diciembre de 2003, en el contexto de la Conferencia panafricana sobre la ejecución y las alianzas respecto del agua. En la reunión se determinaron las limitaciones, oportunidades y problemas que afectan a la región de África en lo que respecta al agua, el saneamiento y los asentamientos humanos y se puso de relieve más claramente la situación de la crisis de agua y saneamiento en África, así como el problema de la rápida urbanización.

24. Otra iniciativa importante de la región fue la primera reunión de expertos, sobre el consumo y la producción sostenibles, celebrada en Casablanca (Marruecos) en mayo de 2004, en el contexto del marco decenal de los programas sobre el consumo y la producción sostenibles. Participaron en la reunión expertos de los gobiernos, de los centros nacionales de producción menos contaminante, los medios académicos, la sociedad civil, el sector privado y las organizaciones internacionales. En la reunión se aprobó una declaración en la que se pedía a la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente que incluyera en su programa de trabajo la producción y el consumo sostenibles y que el programa de trabajo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) incluyera iniciativas para promover la producción y el consumo sostenibles.

25. La reunión regional para Asia y el Pacífico se celebró en Bangkok en octubre de 2003, en relación con un seminario regional patrocinado sobre las estrategias nacionales para el desarrollo sostenible que fue patrocinado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas. En la reunión se determinaron los principales logros y los problemas que afectan a la región en lo que respecta a la ejecución, así como la experiencia adquirida. También se examinaron las alianzas existentes en las esferas del agua, el saneamiento y los asentamientos humanos en la región.

26. En el Foro regional sobre el desarrollo sostenible en la región de la Comisión Económica para Europa celebrado en Ginebra en enero de 2004, se evaluó la situación de la región con respecto al agua, el saneamiento, los asentamientos humanos y otros asuntos intersectoriales conexos. Se evaluaron los obstáculos y los problemas en el contexto de la gran disparidad existente en la región y se determinaron varios ejemplos de prácticas óptimas que se publicaron en el anexo de un documento de la Comisión Económica para Europa (ECE/AC.25/2004/2).



27. En la región de América Latina y el Caribe se celebraron tres reuniones para preparar el 12° período de sesiones de la Comisión: a) un Foro Iberoamericano de Ministros del Sector Vivienda y Desarrollo Urbano (La Paz, 5 a 7 de noviembre de 2003); b) un seminario internacional de análisis de los resultados de la Cumbre (Santiago, 17 y 18 de noviembre de 2003); y c) la XIV Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (Panamá, 20 a 25 de noviembre de 2003). Esas tres reuniones se centraron en los logros, los problemas y la experiencia adquirida en la región con respecto a las esferas del agua, el saneamiento y los asentamientos humanos, habida cuenta de las cuestiones intersectoriales.

28. La región de América Latina y el Caribe dio otro paso importante en el 30° período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), celebrado en julio de 2004 en San Juan (Puerto Rico). Los delegados aprobaron el establecimiento de un foro regional intergubernamental preparatorio como parte de las actividades de la CEPAL para el seguimiento de las decisiones adoptadas en la Cumbre.

29. En la región de Asia occidental, en octubre de 2003 se celebró en El Cairo el cuarto período de sesiones del Comité conjunto sobre el medio ambiente y el desarrollo en la región árabe, que se centró en los temas del agua, el saneamiento y los asentamientos humanos, así como en la gobernanza para el desarrollo sostenible. En el período de sesiones se aprobaron varias resoluciones encaminadas a aplicar los resultados de la Cumbre que se presentaron más adelante al Consejo de Ministros Árabes Encargados del Medio Ambiente en su reunión de diciembre de 2003.

## V. Iniciativas por países

30. El cumplimiento de los compromisos contraídos en la Cumbre será la medida del éxito o el fracaso de ésta. A dos años de la Cumbre, la información obtenida de un número considerable de países indica que los gobiernos están adoptando medidas en diversas esferas para acelerar el progreso de la aplicación de las decisiones.

31. En muchos casos, esas medidas se han centrado en las políticas, las estrategias y la legislación nacionales. Por ejemplo, Marruecos ha lanzado en 2004 una nueva estrategia sobre ciudades sin tugurios. En diciembre de 2003 Bulgaria introdujo una enmienda en la Ley sobre explotación del territorio por la cual el territorio del Estado se declara patrimonio nacional y se determina que su explotación debe asignar el desarrollo sostenible y condiciones de vida, de trabajo y de recreación favorables para la población. Australia ha aplicado y continúa aplicando una variedad de estrategias relacionadas con el agua dulce, incluida la iniciativa nacional sobre los recursos hídricos del Consejo de Gobiernos Australianos de 2003, que actualizó el marco de reforma del sector hídrico de 1994. El Reino Unido ha publicado su Ley sobre el agua de 2003, que ha legislado cambios para una ordenación más sostenible de los recursos hídricos. Bélgica está preparando su segundo plan federal sobre el desarrollo sostenible 2004-2008, que se centrará más en los temas de la estrategia de desarrollo sostenible de la Unión Europea.

32. En el marco del seguimiento de la Cumbre, algunos gobiernos también han reorientado sus políticas nacionales de desarrollo. Por ejemplo, el Gobierno de China presentó un nuevo concepto del desarrollo que se centra en el desarrollo sostenible. Ese nuevo concepto exige un desarrollo coordinado de las zonas urbanas y las zonas rurales, las diferentes partes del país, la economía y la sociedad, el hombre y la naturaleza,

y el desarrollo interno y las inversiones extranjeras y el comercio exterior. El objetivo es crear la capacidad nacional para el desarrollo sostenible y mejorar los niveles de vida de la población y la calidad del medio ambiente.

33. En respuesta al llamamiento enunciado en el Programa de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo a adoptar medidas inmediatas para la formulación y elaboración de estrategias nacionales para el desarrollo sostenible y a comenzar su aplicación para 2005, el Gobierno de la India ha iniciado el proceso de preparación de una estrategia nacional de desarrollo sostenible. El proyecto de estrategia será sometido a un proceso iterativo de consultas políticas, técnicas y con los interesados. La India considera que el proceso de las estrategias nacionales para el desarrollo sostenible debe ser un proceso continuo que incluya la planificación, la acción y la información sobre los efectos.

34. En septiembre de 2003, el Perú celebró un seminario para examinar la elaboración de sus estrategias nacionales para el desarrollo sostenible. El seminario recomendó que la formulación de las estrategias del Perú se llevara a cabo en un año.

35. El Gobierno de Noruega, tras haber aprobado las estrategias nacionales para el desarrollo sostenible en 2002, presentó un plan de acción nacional en octubre de 2003 como parte integral del presupuesto nacional para contribuir al avance en la puesta en práctica de las estrategias nacionales para el desarrollo sostenible. Eslovenia prepara también su estrategia nacional, titulada “Estrategia para el desarrollo de Eslovenia: los problemas del futuro”. En la Estrategia, Eslovenia aplicará en todos los aspectos los principios de sostenibilidad de la integración, e incluirá el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente. La Estrategia constituirá un marco amplio para las estrategias sectoriales y les brindará orientación.

36. Frente a la rápida urbanización, Sudáfrica ha emprendido esfuerzos sin precedentes para proporcionar vivienda segura a su población. En el último decenio se han construido 1,5 millones de viviendas, y desde 1994 unos 6 millones de ciudadanos han recibido vivienda. En marzo de 2003, el Gobierno publicó también su primer proyecto de estrategia nacional sobre recursos hídricos, que había de tener forma definitiva en marzo de 2004. El Gobierno ha elaborado también un programa nacional para prestar servicios de saneamiento básico a 18 millones de personas que en la actualidad no tienen acceso a esos servicios.

37. En el Marco del seguimiento de la Cumbre, algunos gobiernos donantes han prestado asistencia con fines concretos a los países en desarrollo. Por ejemplo, Bélgica proporcionó financiación en apoyo del establecimiento del componente de abastecimiento de agua y saneamiento de los documentos estratégicos de lucha contra la pobreza para los países africanos, para lo que recurrió al Fondo Fiduciario belga en el Banco Mundial.

38. El Japón ha instalado en Indonesia un sistema municipal de tratamiento de aguas residuales de bajo costo (denominado “johkasou”). Además, ha transferido a la comunidad local la tecnología para la construcción, la utilización y el mantenimiento de johkasous y está elaborando un manual que se distribuirá más ampliamente. Esa experiencia ha demostrado la importancia de transferir a las comunidades locales los conocimientos especializados y los sistemas necesarios para la utilización y el mantenimiento adecuados.

39. Los Estados Unidos de América, en colaboración con varios países desarrollados y en desarrollo, organizaron la primera Cumbre de Observación de la Tierra, que

se celebró en Washington, D.C., el 31 de julio de 2003, para promover el establecimiento de uno o más sistemas de observación de la Tierra amplios, coordinados y permanentes para comprender y abordar los problemas ambientales y económicos a nivel mundial. Como resultado de la Cumbre, se creó un grupo de observación de la Tierra que ha de preparar un plan decenal para el establecimiento de uno o más sistemas coordinados, amplios y permanentes de observación de la Tierra.

40. La segunda Cumbre de Observación de la Tierra se celebró en Tokio el 25 de abril de 2004. En la actualidad, unos 44 países y 26 organizaciones internacionales, así como la Comisión Europea, trabajan juntos en el plan decenal de ejecución. Cabe esperar que esta iniciativa, comprendida en respuesta a la Cumbre, cambie y mejore la forma en que se percibe y comprende el planeta Tierra y contribuya así a intensificar la capacidad para el desarrollo sostenible en todas partes.

41. Las organizaciones de las Naciones Unidas han ayudado a los gobiernos a llevar a la práctica las iniciativas nacionales, incluidas las iniciativas a nivel de la comunidad. Por ejemplo, el PNUD ha puesto en marcha iniciativas para el abastecimiento de agua con sede en la comunidad en Guatemala, Kenya, Mauritania, la República Unida de Tanzania y Sri Lanka para proporcionar pequeñas subvenciones en apoyo de las actividades de la comunidad relacionadas con el abastecimiento de agua, el saneamiento de los hogares y la ordenación de las cuencas hidrográficas a nivel local. Después de la fase experimental 2003/2004, la iniciativa de abastecimiento de agua con sede en la comunidad se evaluará y ajustará sobre la base de la experiencia en los países en que se ha aplicado en forma experimental y la experiencia adquirida. El PNUD solicitará financiación adicional para ampliar esa iniciativa.

## VI. Grupos principales

42. Los grupos principales continúan desempeñando funciones múltiples en el desarrollo sostenible a diversos niveles. Utilizan su capacidad y sus conocimientos para promover la educación sobre el desarrollo sostenible, aumentar la conciencia de las cuestiones sociales, económicas y ambientales, y supervisar el progreso en el logro del desarrollo sostenible. Contribuyen también a la ejecución mediante sus propias iniciativas y en las alianzas para el desarrollo sostenible.

43. En su 12º período de sesiones, la Comisión ofreció mecanismos nuevos y ampliados de participación para que los grupos principales se unieran a su labor. Los representantes de los grupos principales prepararon documentos de examen que se proporcionaron en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, interactuaron con expertos y delegados en las deliberaciones temáticas y se unieron a los ministros en un diálogo con temas definidos en la serie de sesiones de alto nivel.

44. Al finalizar la serie de sesiones de alto nivel, los representantes de los grupos principales se comprometieron a seguir intensificando las alianzas y la acción en la sociedad civil y a participar en todos los niveles para la puesta en práctica de los resultados de la Cumbre. Asimismo, se comprometieron a complementar los esfuerzos de los gobiernos para fortalecer la capacidad de los hogares, las comunidades locales, los pueblos indígenas, las mujeres, los jóvenes y otros grupos pertinentes para participar activamente en la ejecución de los programas sobre el agua, el saneamiento y los asentamientos humanos.

45. En el 12° período de sesiones de la Comisión se alcanzó el más alto nivel de participación de los grupos principales en la labor de la Comisión. Casi 700 representantes de los grupos principales asistieron al 12° período de sesiones de la Comisión, e hicieron 86 intervenciones sobre las cuestiones del agua, el saneamiento y los asentamientos humanos. Los grupos principales agradecieron particularmente la variedad de oportunidades que se les ofrecieron para interactuar con expertos y delegados en las deliberaciones temáticas. Hicieron un llamamiento a otras comisiones orgánicas para que les permitieran participar como había hecho la Comisión.

## **VII. Alianzas para el desarrollo sostenible**

46. Las alianzas voluntarias para poner en práctica el desarrollo sostenible continúan complementando las actividades para la puesta en práctica en diversos niveles. Hasta junio de 2004, se habían inscrito en la secretaría de la Comisión 291 alianzas.

47. Si bien las alianzas inscritas varían considerablemente en tamaño, alcance y duración, hay ciertos aspectos comunes a todas. Las alianzas para el desarrollo sostenible son iniciativas de colaboración cuyo objetivo es encontrar soluciones. La mayoría emplea un método de menor a mayor y pone a prueba sus estrategias en proyectos experimentales antes de aplicar los modelos en los planos nacional, subregional y regional. Los resultados de la labor de las alianzas varían considerablemente, de la transferencia directa de soluciones tecnológicas específicas a la creación de redes.

48. Las asociaciones inscritas también varían considerablemente en su alcance geográfico y duración. La cobertura geográfica va desde iniciativas para regiones específicas a iniciativas que movilizan campañas mundiales. La duración proyectada de las alianzas va de dos años a un plazo indefinido.

49. El suministro de recursos sostenidos y predecibles, ya se trate de recursos financieros o de aportes no financieros, es un requisito fundamental para la puesta en práctica de las alianzas. Las tres cuartas partes de las alianzas inscritas han informado de que han obtenido fondos, en tanto las demás están a la espera de contribuciones de donantes.

50. Algunas alianzas inscritas están en pleno funcionamiento, en tanto otras están en una etapa de organización. La información presentada a la Comisión en su 12° período de sesiones indica que la etapa de organización requiere tiempo y recursos considerables. Las actividades iniciales normalmente incluían la búsqueda de asociados, la obtención de fondos, la definición de las modalidades de coordinación, el establecimiento de un sitio en la Web, actividades de divulgación, la elaboración de estrategias de ejecución. Se prevé que en los próximos ciclos de presentación de informes a la Comisión un número cada vez mayor de alianzas inscritas pueda informar de avances hacia el logro de sus objetivos.

51. En su 12° período de sesiones, la Comisión también pasó revista a los avances en la puesta en marcha de iniciativas de creación de alianzas. Si bien en general había apoyo a las alianzas para el desarrollo sostenible, varios delegados señalaron que la financiación para éstas procedía principalmente de los gobiernos e hicieron hincapié en la necesidad de movilizar nuevos recursos. Se opinó que se necesitaba una mayor participación del sector privado. Algunos delegados señalaron que las alianzas habían sido motivadas por los donantes, y se subrayó la necesidad de que hubiera más alianzas que respondieran a la demanda.

## VIII. Conclusiones y recomendaciones

52. El presente informe demuestra que hay un progreso alentador en la ejecución en los planos nacional, regional e internacional. Se están realizando muchas más actividades que las que se pueden describir en el informe. Los informes nacionales presentados a la Comisión por unos 50 gobiernos en el 12º período de sesiones muestran, a grandes rasgos, un panorama de actividades e iniciativas. También ha progresado la ejecución a nivel regional, como se observa en las iniciativas y reuniones regionales sobre el desarrollo sostenible. Los esfuerzos de la Junta de jefes ejecutivos para fortalecer los mecanismos interinstitucionales de colaboración fomentan la ejecución a nivel de todo el sistema. Las alianzas para el desarrollo sostenible están comenzando a demostrar su potencial como instrumentos eficaces para la ejecución. Los grupos principales, incluidos los del comercio y la industria, contribuyen cada vez más al desarrollo sostenible. No se puede hacer suficiente hincapié en su valiosa función como asociados en la ejecución.

53. El desafío futuro es mantener esa energía y fomentar nuevas iniciativas. En su 12º período de sesiones, la Comisión determinó las limitaciones y los obstáculos que dificultaban la ejecución. El próximo paso es abordar las opciones de políticas y las posibles medidas necesarias para superar esas dificultades. Pero lo más importante es que la comunidad internacional transforme la responsabilidad compartida y el espíritu de alianza mundial entre los países desarrollados y los países en desarrollo en resultados concretos.

54. Con ese fin, se recomienda a la Asamblea que:

a) Inste a los gobiernos a que sigan ejecutando el Programa 21 y el Plan para su ulterior ejecución, y poniendo en práctica el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, y a que proporcionen información nacional a la secretaría de la Comisión mediante procedimientos racionalizados con miras a un mayor intercambio de experiencias y prácticas óptimas;

b) Haga un llamamiento a los gobiernos para que sigan prestando apoyo a la Comisión, incluso mediante contribuciones al Fondo Fiduciario de la Comisión, para intensificar el apoyo a las iniciativas de ejecución a nivel regional y la participación de los grupos principales en la labor de la Comisión;

c) Pida a la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación que supervise la eficiencia y eficacia operacionales de los mecanismos de colaboración nuevos o reconfigurados para el seguimiento de la Cumbre a la luz de los resultados del examen realizado en el 12º período de sesiones de la Comisión;

d) Haga un llamamiento a los gobiernos donantes y a las instituciones financieras internacionales para que destinen apoyo financiero a los países en desarrollo en las esferas prioritarias determinadas en el examen realizado en el 12º período de sesiones de la Comisión, incluidos los planes para la ordenación integrada en los recursos hídricos y el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, así como las estrategias nacionales para el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta las metas sujetas a plazos enunciadas en el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo.

*Notas*

- <sup>1</sup> *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2004, Suplemento No. 9 (E/2004/29).*
- <sup>2</sup> El Consejo Económico y Social decidió seguir celebrando consultas sobre un programa de trabajo plurianual para la serie de sesiones de coordinación, con miras a finalizar el programa antes del próximo período de sesiones sustantivo.
-